

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 1 Inscripción



4. Número de formulario

14439882931



St. 2	5. Número de Identificación Tributaria (NIT);	1. January	c pulso	Principle of the state of the s	***************************************							,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
A Tipo de contribuyente 28 Tipo de documento 28 Tipo de documento 28 Tipo de documento 28 Tipo de documento 28 País 29 Céduda de ciudadania 1 3 5 2 7 9 9 9 4 4 1 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0		94 -	r - 1	and the second second second	moso		er elj.Nija			n electrónio	co.	
Persona natural o succesión iliquida 2 Cédula de ciudadonía 1 3 5 2 7 8 8 9 9 4 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 0 2 1 9 8 9 0 9 1 9 9 9 0 0 0 0 0 0 0		THEFT	iganida.		IDENTIF	CACION		And American			le elege	
Logistic exception 28, Pois 20, Departments 20, Departments 20, Departments 20, Code		1	25. Tipo de	documento;	2				27. F	echa expec	lición:	
1 6 9 8 9 9 9 9 9 9 9 9		2	Cédula de	ciudadania	1 3	5 2 7 8	6 9 9	4		1 9	980	2 0 2
23. Seguinos apatilido 22. Seguinos apatilido 23. Seguinos 24.			1 6 9			1441						0 0 1
Section Scale Section	· ·	32. Segun	do apellido		33. Primer	nombre	_الستوبادسيه				·	
Delicación Del	PEÑA	CRISTA	NCHO		MARIA	San Sand		ANTONIA				
38. Palis: 29. Departments 39. Departments	35. Razón social:			The state of the s								
38, Pale:	36. Nombre comercial:			man and and and an an annual and		37. Signa:	and the same of th	WINDLESS TO THE PROPERTY OF TH				with-maining
38, Palis:		ta di antonio di antoni		u e a Carrela da Architectura social	LIBICA	CION	>	10.10.10.001.001.001.001.001.001.001.00	one state and Ta	100000000000000000000000000000000000000	1.50,000,000	7 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
1 6 9 Boyaca			30 00	nartamento:	S. Copies		140.00	-d-dm				
## DALA LAGUNA SECTOR EL TABLON ## Correction principal ## Teléfono 2: Maintonemillionaria 16@gmail.com	COLOMBIA	1 6										6 9 3
42. Correo electrónico: Actividad principal	41. Dirección principal		<u></u>							·bra-a-oromimoussi		0 3 3
Machividad principal Actividad principal Activida	VDA LA LAGUNA SECTOR EL TAI	BLON			V							
Actividad principal Actividad secundaris		43. Cód	igo postal	44	Telefono 1:	~ <i>)</i>		45. Teléfono 2			········	
Actividad principal princi	maintonemillonaria16@gmail.com					3 1 1 2 6	790	64		ГТТ		TTT
Actividad principal Revolving estandaria Revolving estandaria Revolving estandaria Revolving		4144444			CLASIFIC			derek eden derek ede de de de Gebeure				
46. Código: 47. Fecha Incio actividad: 8, 2, 9, 9		<u> 13 1.5 11</u>	Actividad	i econónlica 🦴				Ocupa	ción	Tarana		
1	The state of the s	1			}	Otras actividad	es		- Amazanian		52. Núme	ero
53. Codigo: 1 2 3 4 6 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 1 1 2	AND THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		I			50. Código: 1				establecimientos		
12 - Ventas régimen simplificado Obligados aduaneros Exportadores 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 SA, Código: 11 12 13 14 16 16 17 18 19 20 SS, Forma 56, Tipo Servicio 1 2 3 3 5 7, Modo SR, CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació se. Comos SI X NO SS, NO, SS		han sini	Comm.	Responsal	ilidades, C	alidades y Atributos		Annual An		ulumumuu Saara 1980		
Obligados aduaneros I 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia n		6	7 8	9 10 11	12 1:	3 14 15 16	17 1	18 19 20 2	1 22	23 24	25	28
54. Código: 1	1	<u> </u>		as régi	men	simplifi	cad	0				New Market N. P. Production of the Control of the C
1. 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: Si X NO 60. No. de Folios: 1	Oblig	ados adua	neros				114411.5	Exportadore	es :	1: 1: 1: 1: 1		na di gali
Firma del solicitante: Para uso exclusivo de la DIAN 60. No. de Folios: 61. Fecha: 62. 0 1 7 1 2 0 1 63. Fecha: 64. Fecha: 65. Fecha:	54. Código:					55. Forma	56: Tipo	Servicio	1	2		3
Fara uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: St X NO 60. No. de Folios: 4 La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien (o suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier felsedad o inexactitude en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: 4 ARTÍCULO 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiza	ciones a qu	ie haya luga	ır, la inscripción en	el Registro Úi	nico Tributario -RUT te	ndrá vicen	cia indefinida v en co	nsecuencia	no sa aviat	rá en sem	ovación
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o nexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: AVEILA SOLAMANICA MOJES				Para (ISO exclusi	vo de la DIAN		0	l l l l l l l l l l			
	consecuencia corresponde exactamente a la nexactitud en que incurra podrá ser sancionada Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 201. Firma del solicitante:	realidad, p	or lo anterio	quien to suscribe y or, cualquier falsedad	en Sin J o Fim	na autorizada:	Luct	MAN realice.				1